

Datos Generales

Gaceta N°:	23851
Fecha de la Gaceta:	29/07/1999
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	135
Fecha de la Norma:	27/07/1999
Autoridad:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Vigencia:	A PARTIR DE LA FECHA

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO II DE LA LEY 28 DE 7 DE JULIO DE 1999 SOBRE EL SERVICIO EXTERIOR PANAMEÑO Y LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR.
Comentario:	A través del mencionado Decreto, se regulan diversos aspectos del servicio exterior panameño, entre los que podemos mencionar: los objetivos y organización del Ministerio de Relaciones Exteriores; las responsabilidades, deberes y derechos de los funcionarios de carrera diplomática y consular; el uso de vehículos oficiales; la administración del personal; el escalafón; los ascensos; el régimen disciplinario; y la evaluación de los funcionarios. Esta norma deroga las disposiciones que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANIZACION ESTRUCTURAL, DECRETO EJECUTIVO, REGLAMENTO, FUNCIONARIO DIPLOMATICICO, CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR.

Temas Relacionados

CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR
DECRETO EJECUTIVO
FUNCIONARIO DIPLOMATICICO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ORGANIZACION ESTRUCTURAL
REGLAMENTO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 135						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 135						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	368	17/08/2018	28593-A	20/08/2018	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 368 de 17 de agosto de 2018.
DECRETO EJECUTIVO	255	13/12/2016	28178-C	15/12/2016	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modificó los artículos 35, 37, 62, 70, 71, 72, 84, 101, 103, 105, 106, 107, 108, 120 y adiciono los artículos 106-A y 107-A del presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 255 de 13 de diciembre de 2016.
DECRETO EJECUTIVO	417	20/10/2015	27894	21/10/2015	MODIFICADO POR	Se modifica los artículos 39,40,52, 55, 56, 58, 59, 60, 66, 75, 76, 87, 90, 98, 99, 110, 156, 165, 169, 170, adiciona el artículo 179-A y deroga el artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 135 del 27 de julio de 1999 a través del Decreto ejecutivo No. 417 del 20 de octubre de 2015.
DECRETO EJECUTIVO	131	13/06/2001	24325	18/06/2001	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 29 y 30 y el numeral 6 del Artículo 31 del Título II, Capítulo I, Sección 1 del comentado Decreto Ejecutivo, fueron derogados por el Decreto Ejecutivo número 131 de 13 de junio de 2001, así como cualquier disposición contenida en el Decreto Ejecutivo 135 de 1999 que lo contravenga.

DECRETO EJECUTIVO 135

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	07/07/1999	23838	12/07/1999	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El comentado Decreto reglamenta el Título II, de la Ley No. 28, de 7 de Julio de 1999.

Jurisprudencia Constitucional
